



Factura: 001-002-000032132



20171701018P01021

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701018P01021					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ABRIL DEL 2017, (13:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723603229	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	ARGOTI TERAN DARWIN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716808900	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	PAUCAR JIMENEZ JUAN JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727152918	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	ARELLANO BENALCAZAR DANILO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722869102	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

9

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701018P01021

Factura No.: 001-002-000032132

NOTARIA DECIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMERCIO ELECTRONICO DEL ECUADOR HOGARLIFE S.A.**

OTORGADA POR: CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy tres de Abril del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía COMERCIO ELECTRONICO DEL ECUADOR HOGARLIFE S.A., el señor CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor ARGOTI TERAN DARWIN RICARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor PAUCAR JIMENEZ JUAN JOEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor ARELLANO BENALCAZAR DANILO DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus

9

documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR	ECUATORIANA	SOLTERO	POMASQUI	
ARGOTI TERAN DARWIN RICARDO	ECUATORIANA	CÁSADO	QUITO	
PAUCAR JIMENEZ JUAN JOEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ARELLANO BENALCAZAR DAMILO DAVID	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es COMERCIO ELECTRONICO DEL ECUADOR HOGARLIFE S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU:

9

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-

9 La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR	560	560.0	560.0	560.0	0.0	0.0
ARGOTI TERAN DARWIN RICARDO	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
PAUCAR JIMENEZ JUAN JOEL	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
ARELLANO BENALCAZAR DANILO DAVID	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

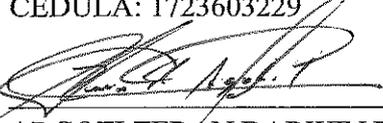
9

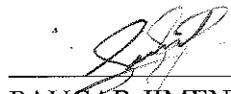
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) REA YANCHATIPAN KATHERINE PAMELA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

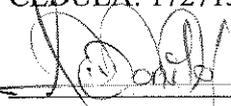
la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

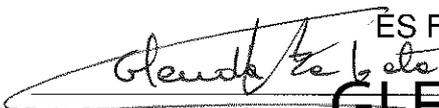

CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR
CEDULA: 1723603229


ARGOTI TERAN DARWIN RICARDO
CEDULA: 1716808900


PAUCAR JIMENEZ JUAN JOEL
CEDULA: 1727152918


ARELLANO BENALCAZAR DANILO DAVID
CEDULA: 1722869102

Firma Notario(a) Público(a):


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Identificacion: 0601798473
**GLENDA
ELIZABETH
H
ZAPATA
SILVA**
Firmado digitalmente por
GLENDA ELIZABETH ZAPATA
SILVA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000080406,
cn=GLENDA ELIZABETH
ZAPATA SILVA
Fecha: 2017.04.03 15:59:24
-05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **172360322-9**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-06-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3344V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS RODRIGUEZ RAMÓN A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SABANDO SABANDO DUNIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




Wagner Victor Cevallos Sabando

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. **001 - 231** NÚMERO **1723603229** CEDULA

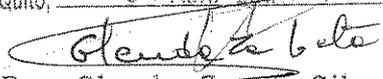
CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 QUITO CANTÓN ZONA: 2
 POMASQUI PARROQUIA



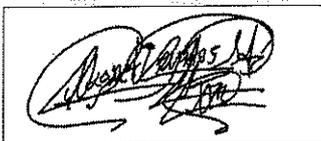

67

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 03 ABR. 2017


 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.O.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723603229

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEVALLOS RODRIGUEZ RAMON A

Nombres de la madre: SABANDO SABANDO DUNIA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-016-81393



173-016-81393



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.03 10:00:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** **171680890-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ARGOTI TERAN
DARWIN RICARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-01-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MONICA DEL CARMEN
ARCINIEGA VALLEJO**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO** E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGOTI JAIME EFRAIN

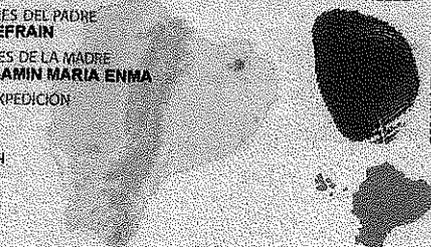
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN GUAYASAMIN MARIA ENMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2010-11-25**

FECHA DE EXPIRACION
2020-11-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CASADO




[Signature]
[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. **002 - 085** NÚMERO **1716808900** CEDULA

ARGOTI TERAN DARWIN RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
QUITO CANTÓN **ZONA: 1**
SOLANDA PARROQUIA



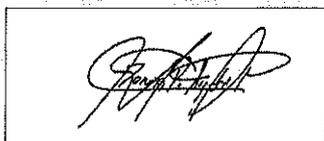
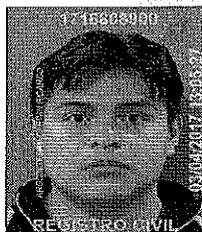

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 03 ABR 2017

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva **Notaria 18**
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO **Quito, D.M.**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716808900

Nombres del ciudadano: ARGOTI TERAN DARWIN RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCINIEGA VALLEJO MONICA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: ARGOTI JAIME EFRAIN

Nombres de la madre: TERAN GUAYASAMIN MARIA ENMA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-016-81363



176-016-81363

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.03 12:59:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **172715291-8**

APellidos y Nombres: **PAUCAR JIMENEZ JUAN JOEL**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI**

Fecha de Nacimiento: **1993-05-26**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

V2343V3242

APellidos y Nombres del Padre: **PAUCAR PAUCAR GALO PATRICIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **JIMENEZ BRAVO NORMA DEL PILAR**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2016-12-07**

Fecha de Expiración: **2026-12-07**

001220421




J.P.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

023 JUNTA No.

023 - 108 NÚMERO

1727152918 CEDULA

PAUCAR JIMENEZ JUAN JOEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

AMAGUÑA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1




9

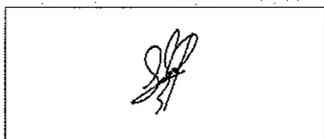
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 03 ABR 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
QUITO, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727152918

Nombres del ciudadano: PAUCAR JIMENEZ JUAN JOEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAUCAR PAUCAR GALO PATRICIO

Nombres de la madre: JIMENEZ BRAVO NORMA DEL PILAR

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-016-81308



171-016-81308

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.03 12:58:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE No. **172286910-2**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARELLANO BENALCAZAR
DANILO DAVID**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1993-08-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E89492242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARELLANO ANAGUMBLA NELSON S**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BENALCAZAR CHAVARRIA MAYRA Y**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2014-11-08**

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-08

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FINSA DEL CEE/ALCO

00716407

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No

002 - 275 NUMERO

1722869102 CEDULA

ARELLANO BENALCAZAR DANILO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

POMASQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3

ZONA: 1




G

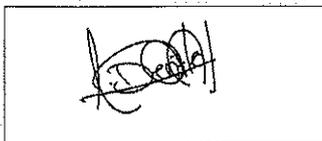
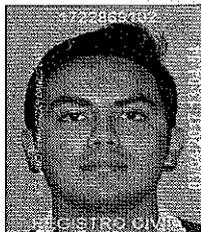
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 03 ABR 2017

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722869102

Nombres del ciudadano: ARELLANO BENALCAZAR DANILO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARELLANO ANAGUMBLA NELSON S

Nombres de la madre: BENALCAZAR CHAVARRIA MAYRA Y

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-016-81347



179-016-81347

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.03 12:59:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

